



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BOROX

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2019 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.568.031,15 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	3.406.031,15 €
CAPÍTULO 1: Gastos de personal	1.661.631,15 €
CAPÍTULO 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	1.262.400,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos financieros	240.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	215.000,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia	27.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	162.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones reales	162.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	360.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	360.000,00 €
TOTAL:	3.751.031,15 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.646.425,30 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	3.422.242,36 €
CAPÍTULO 1: Impuestos directos	1.995.914,59 €
CAPÍTULO 2: Impuestos indirectos	67.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	719.358,73 €
CAPÍTULO 4: Transferencias corrientes	624.469,04 €
CAPÍTULO 5: Ingresos patrimoniales	15.500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	224.182,94 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de inversiones reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital	224.182,94 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	3.000,00 €
CAPÍTULO 8: Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos financieros	3.000,00 €
TOTAL:	3.715.031,15 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase
SECRETARIA-INTERVENCION	1	A1	26	ADMINISTRACION GENERAL	SECRETARIA	TERCERA VACANTE
TECNICO DE GESTION ADSCRITA A INTERVENCION	1	A2	26	ADMINISTRACION GENERAL	TECNICA	
ADMINISTRATIVO	2	C1	22	ADMINISTRACION GENERAL	ADMINISTRATIVA	
POLICIA LOCAL	4	C1	22	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL
POLICIA LOCAL SEGUNDA ACTIVIDAD	1	C1	22	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL
POLICIA LOCAL	1	C1	22	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL VACANTE MOVILIDAD
POLICIA LOCAL	1	C1	22	ADMINISTRACION ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL VACANTE MOVILIDAD

**B) PERSONAL LABORAL FIJO**

Denominación de plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel	Titulación
ENCARGADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	C2	18	GRADUADO ESCOLAR
LIMPIADORA	6	C2	13	GRADUADO ESCOLAR
BIBLIOTECARIA	1	A2	23	DIPLOMATURA
ARCHIVERO	1	A2	24	DIPLOMATURA
INGENIERO TECNICO	1	A2	24	DIPLOMATURA
ARQUITECTO TECNICO	1	A2	24	DIPLOMATURA
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C2	15	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR SAD	6	AP	14	ESTUDIOS PRIMARIOS
TECNICO INFORMATICO	1	C1	20	DIPLOMATURA
ANIMADOR SOCIO.CULTURAL	1	C2	14	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL 1ª	3	C2	16	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL 2ª	1	C2	15	GRADUADO ESCOLAR
OFICIAL 3ª	3	C2	14	GRADUADO ESCOLAR
PEON	2	AP	13	ESTUDIOS PRIMARIOS
MONITOR LUDOTECA	2	C2	12	GRADUADO ESCOLAR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	C2	17	GRADUADO ESCOLAR

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación de plaza	N.º plazas	Grupo	Titulación
EDUCADOR DE FAMILIA	1	A2	DIPLOMATURA
TRABAJADOR SOCIAL APOYO AL SAD	1	A2	DIPLOMATURA
EDUADOR DE FAMILIA FONDOS FEDER	1	A2	DIPLOMATURA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SS	1	C2	GRADUADO ESCOLAR

RESUMEN	
Funcionarios:	9 y tres vacantes
Laboral fijo:	33
Laboral temporal:	4
TOTAL PLANTILLA	46

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Borox, 18 de enero de 2019.–El Alcalde, Emilio Lozano Reviriego.

N.º I.-389